



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00240-00
Demandante:	MARIA DE JESUS CASARRUBIA MONTES
Demandado:	- . SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA "SOTRACOR S.A."
	- . HECTOR EMILIO RUIZ CORDERO
	- . CARMEN JOSEFA DUARTE MADERA
	- . ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Al despacho el presente proceso, habida cuenta de que, en la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., esta unidad judicial, fijó el día 25 de septiembre de 2023 a las 09:00 am, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia del artículo 373 de la misma obra procesal, sin embargo, la misma no pudo ser llevada a cabo, por problemas de conexión del despacho, asociados con la plataforma LIFESIZE.

En razón de lo anterior, se dispondrá fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento instituida en el artículo 373 del C.G.P., dentro de este asunto.

A razón de lo anterior, esta agencia civil,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento consagrada en el artículo 373 del C.G.P. el día 23 de noviembre de 2023 a las 09:00 am, la cual se celebrará de manera virtual.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados y testigos; que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

TERCERO: REALIZAR de manera virtual la audiencia programada, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, LIFESIZE, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otra, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho, no sin antes advertir nuevamente que si alguna de las partes presenta

dificultades tecnológicas pueden acudir al despacho. Previo a la diligencia, por secretaría ENVIENSE vínculos para acceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**